

# Concurso de microrrelatos

*“Las bibliotecas nos cuidan”*

---



**24 de octubre**  
**DÍA DE LAS BIBLIOTECAS**

---

# Bases de la convocatoria

## Concurso de microrrelatos “Las bibliotecas nos cuidan”

Con motivo de la celebración del Día de las Bibliotecas el próximo 24 de octubre de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte convoca un concurso de microrrelatos que se regirá por las siguientes bases:

- 1. ORGANIZACIÓN:** El concurso está organizado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB), con domicilio en Plaza del Rey, 1 28004 Madrid, con número de teléfono de contacto 91 701 70 00 y correo electrónico [info.sgcb@cultura.gob.es](mailto:info.sgcb@cultura.gob.es)
- 2. TEMÁTICA:** Los textos que se presenten deberán tener como tema o marco central la idea de las bibliotecas como instituciones culturales que cuidan a los ciudadanos a través de la promoción de la cultura, la animación a la lectura, el acceso a información veraz, la organización de cursos, talleres y actividades gratuitas, etc., así como también cuidan de las comunidades en las que se insertan con iniciativas de colaboración ciudadana, promoviendo la tolerancia y la diversidad o, por ejemplo, combatiendo la despoblación rural.
- 3. ORIGINALES:** Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Deben estar escritos en español. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.
- 4. CATEGORÍAS:** Se establecen dos categorías de participación:
  - Adultos: a partir de los 18 años.
  - Juvenil: desde los 12 hasta los 17 años.
- 5. EXTENSIÓN:** Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras.
- 6. PRESENTACIÓN:** Los textos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: [actividades.bibliotecas@cultura.gob.es](mailto:actividades.bibliotecas@cultura.gob.es). En el asunto del correo electrónico deberá figurar: “Para el concurso de microrrelatos Día de las Bibliotecas 2022”. La presentación se realizará bajo seudónimo, mediante el sistema de plica. En el correo electrónico se incluirán únicamente dos documentos adjuntos en formato PDF:
  - Microrrelato. El nombre del documento pdf será: TÍTULO DEL MICRORRELATO y SEUDÓNIMO.
  - Plica. El nombre del documento pdf será: PLICA y SEUDÓNIMO. Deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, categoría en la que participa, email y teléfono de contacto.

- 
7. **PLAZO:** El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 15 de agosto de 2022 y finalizará el 21 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas CET.
  8. **PREMIOS:** Se establecen un primer premio y un accésit para cada una de las categorías. Tanto el primer premio como el accésit consistirán en un lote de libros adecuados a la edad de los participantes de cada categoría.
  9. **DERECHOS:** El Ministerio de Cultura y Deporte se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de los relatos ganadores durante el plazo máximo de 1 año. Los autores autorizan a difundir su texto y autoría en la web y las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deporte de España con el objetivo de dar a conocer el premio, así como a colaborar en la difusión del anuncio del premio. No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al premio obtenido en el concurso.
  10. **JURADO:** El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por personal funcionario del Ministerio de Cultura y Deporte con experiencia en los ámbitos de la creación literaria y las bibliotecas, tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.
  11. **CRITERIOS:** La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.
  12. **FALLO:** El fallo del jurado se hará público el día 24 de octubre de 2022, como parte de los actos de celebración del Día de las Bibliotecas 2022. Los ganadores serán avisados en los días previos al anuncio público. La resolución se publicará en la web del Ministerio, así como en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
  13. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

#### **Protección de datos de carácter personal**

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: [info.sgcb@cultura.gob.es](mailto:info.sgcb@cultura.gob.es).